



# **INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**TERCER CUATRIMESTRE  
2014**

## PRESENTACIÓN

El **Instituto Nacional de Bosques –INAB–**, es la institución rectora del sector forestal, encargada de promover y fomentar el desarrollo forestal del país, ejecutando las políticas forestales que cumplan con los objetivos de la Ley Forestal, Decreto Legislativo 101-96. Además es responsable de impulsar la investigación forestal, desarrollar programas y proyectos forestales, incentivar y fortalecer las carreras técnicas y elaborar reglamentos específicos de la institución.

Para la realización de sus objetivos institucionales cuenta con una política financiera que se encuentra formulada dentro del marco de modernización del Estado, en la cual se persigue la descentralización de sus operaciones, la simplificación de los procesos de programación y ejecución del ingreso y del gasto, su registro así como su seguimiento, evaluación y control. Como instrumento de esta política financiera se tiene el presupuesto de Ingresos y Egresos del INAB, el cual le permite en la fase de la ejecución presupuestaria llevar a cabo todas las acciones operacionales y procedimientos necesarios con el fin de lograr los objetivos y metas en los tiempos previstos, en consecuencia la etapa de ejecución se fundamenta en la programación para obtener la máxima efectividad posible del gasto. Dicha programación la realizan todas las instituciones del sector público con un año de antelación.

Las actividades que realiza el INAB giran en torno a un marco legal, político y estratégico, el cual busca el desarrollo del Sector Forestal mediante la vinculación y participación de diferentes actores relacionados. El marco orientador del accionar institucional está definido en el Plan Quinquenal Institucional 2012 – 2016, mismo que fue realizado bajo el esquema de gestión por resultados. Además, el INAB busca contribuir a alcanzar los objetivos de iniciativas de gobierno tales como el Pacto Hambre Cero y el Programa para el Fortalecimiento de la Economía Familiar Campesina, tomando en cuenta las líneas estratégicas que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- ha definido para tal efecto.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 42 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; artículos 20, 38, literal e), subliteral (i) y 45 de su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo número 540-2013; artículo 22 del Decreto 30-2012 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, vigente para el 2014, El Instituto Nacional de Bosques –INAB– presenta el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas del tercer cuatrimestre, que corresponde al informe anual del año 2014.

# ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>Introducción</b>	<b>I</b>
<b>1. PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1</b>
1.1 Base legal	2
1.2 Asignaciones	2
1.3 Modificaciones	6
1.4 Ejecución	7
<b>2. PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>8</b>
2.1 Base legal	9
2.2 Asignaciones	9
2.3 Modificaciones	10
2.4 Ejecución	11
<b>3. REPORTES</b>	<b>16</b>

## INTRODUCCIÓN

Para cumplir con sus atribuciones, el INAB se encuentra organizado inicialmente por la Junta Directiva, la Gerencia, Unidades de Apoyo y Direcciones Técnicas y Administrativas, que le dan soporte al cumplimiento de los objetivos institucionales; además cuenta nueve Direcciones Regionales y treinta y un Direcciones Subregionales, que le permiten tener cobertura en todo el país.

Las actividades a ejecutarse toman en cuenta la implementación de la Agenda Institucional de Cambio Climático la cual incluye acciones institucionales que contribuyen a reducir la vulnerabilidad ante eventos climáticos; vale la pena mencionar que todas las actividades Institucionales son de carácter transversal al tema de cambio climático, género y pueblos indígenas. Asimismo temas trascendentales como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio son parte de las acciones que se han tomado en cuenta dentro de la planificación para el año 2014.

Es importante resaltar que para el cumplimiento de las actividades planificadas, el INAB cuenta con alianzas estratégicas con diferentes grupos de actores del sector forestal como asociaciones comunitarias, gremiales, gobiernos municipales, grupos de silvicultores, ONGs ambientales, la Academia (Universidades, ENCA), Red de autoridades indígenas; y Red de beneficiarios del PINPEP, entre otros.

Por último y no menos importante es el hecho que los programas que la institución realiza al igual que las ejecuciones presupuestarias, se han manejado con transparencia y han sido objeto de reconocimientos por la sociedad en general, y se enmarcan en un contexto donde existe mayor interés por el tema ambiental. Esto se ha logrado a través del registro mensual del avance de las metas de los productos y subproductos, registro de ingresos y gastos por medio de los sistemas informáticos, así como la publicación de reportes de informes presupuestarios en el portal web de la institución y envío a otras instituciones encargadas del control y fiscalización.



# 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

## 1.1 BASE LEGAL:

El Decreto Legislativo No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 11 establece que “Los presupuestos de Ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de Ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada uno de ellas”. En tal sentido mediante el **Acuerdo Gubernativo No. 519-2013 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), de fecha 13 de diciembre de 2013** se aprobó el Presupuesto de Ingresos del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, en la cantidad de **CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES (Q.109,806,729.00)**.

## 1.2 ASIGNACIÓN

De acuerdo al Acuerdo Gubernativo antes indicado el presupuesto de ingresos asignado del INAB se encuentra distribuido de la siguiente manera:

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
PRESUPUESTO DE INGRESOS ASIGNADO  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
EJERCICIO FISCAL 2014**

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO Q.
11	Ingresos Corrientes	
	Aporte Administración Central MAGA	37,571,807.00
	Otros Servicios (Aporte Incentivos PINFOR)	24,299,751.00
	Otros Servicios (Aporte Incentivos PINPEP)	20,249,793.00
	<b>TOTAL FUENTE 11</b>	<b>82,121,351.00</b>
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	8,000,000.00
	<b>TOTAL FUENTE 12</b>	<b>8,000,000.00</b>
31	Ingresos Propios	15,500,000.00
	<b>TOTAL FUENTE 31</b>	<b>15,500,000.00</b>
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	4,185,378.00
	<b>TOTAL FUENTE 32</b>	<b>4,185,378.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>109,806,729.00</b>

## I. INGRESOS CORRIENTES

Dentro de la fuente de financiamiento **11 “Ingresos Corrientes”**, se tiene una asignación presupuestaria por la cantidad de **OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.82,121,351.00)**, distribuidos de la siguiente manera:

- a) El **Decreto Legislativo No.101-96 Ley Forestal**, en el Artículo 21 Asignación Presupuestaria, establece que: *El Organismo Ejecutivo deberá aportar anualmente al INAB una asignación presupuestaria no menor del diez por ciento (10%), del monto global del rubro de Gastos de Administración que se apruebe para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA, que servirá únicamente como referencia”.*

En tal sentido se tiene un presupuesto vigente de Ingresos como aporte de la Administración Central a través del **MAGA**, por un monto de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.37,571,807.00)**.

- b) El **Decreto Legislativo No.101-96 Ley Forestal**, en el Artículo 77 Administración de los incentivos, establece que: *Por concepto de supervisión y administración, el Ministerio de Finanzas Públicas asignará y trasladará al INAB, un nueve por ciento (9%) del monto total de los incentivos otorgados (PINFOR).*

En tal sentido se cuenta con un presupuesto vigente de Ingresos por un monto de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.24,299,751.00)**.

- c) El **Decreto Legislativo No.51-2010 Ley de Incentivos Forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal –PINPEP-**, en el Artículo 12 Administración de los incentivos, establece que: *Por concepto de supervisión y administración, el Ministerio de Finanzas Públicas asignará y trasladará al INAB, quince por ciento (15%) del monto total de los incentivos solicitados y evaluados.*

En tal sentido se cuenta con un presupuesto vigente por un monto de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.20,249,793.00)**.



## II. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO

Dentro de la fuente de financiamiento 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro” se asignaron **OCHO MILLONES DE QUETZALES (Q.8,000,000.00)** de los saldos disponibles de años anteriores.

## III. INGRESOS PROPIOS

Dentro de la fuente de financiamiento 31 “Ingresos Propios”, se aprobó un monto de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,500,000.00)**, comprendidos de la siguiente manera:

### INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES PRESUPUESTO DE INGRESOS ASIGNADO POR RUBRO EJERCICIO FISCAL 2014

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO Q.
<b>11</b>	<b>Ingresos no Tributarios</b>	<b>12,700,000.00</b>
	Tasas	12,000,000.00
	Multas	200,000.00
	Otros Ingresos no Tributarios	500,000.00
<b>13</b>	<b>Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública</b>	<b>2,010,000.00</b>
	Venta de bienes	10,000.00
	Venta de servicios	2,000,000.00
<b>15</b>	<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>790,000.00</b>
	Intereses	790,000.00
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>		<b>15,500,000.00</b>

- **Ingresos no tributarios:** Son los ingresos que contienen el concepto de contraprestación de servicios, tales como: Tasas, derechos, arrendamientos, regalías, multas, etc. Estos se dividen en:
  - a) **Tasas:** Son los ingresos derivados de los importes pagados al Estado, en virtud de la entrega de un bien o la contraprestación de un servicio público :
    - Emisión de licencias de aprovechamiento forestal, que incluye 10% del valor de la madera en pie y costos de reforestación;
    - Autorización de notas de envío producto forestal;
    - Certificado transporte hoja de pino;
    - Colocación de marchamos.

- b) **Multas:** Son ingresos que se perciben por multas aplicadas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales relacionadas con aspectos no tributarios, de previsión social y otros.
  - Responsabilidades civiles;
  - Por delito forestal.
  
- c) **Otros Ingresos no tributarios:** Son los ingresos de carácter no tributario que no están especificados en el manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala.
  - Depósito en garantía costo de reforestación;
  - Pago de ingreso a los parques: Laguna Lachua, Las Victorias y todos aquellos ingresos que no se puedan contabilizar en las diferentes cuentas que sean un ingreso de la Institución.
  
- **Venta de bienes y servicios de la administración pública:** Son los recursos provenientes de bienes y prestación de servicios por el Gobierno Central y las entidades descentralizadas o autónomas, cuya gestión no se realiza bajo criterios empresariales o que vendan o distribuyan elementos con fines de promoción en ferias y exposiciones. Entre estos se encuentran:
  - a) **Venta de bienes:**
    - Venta de discos compactos varios;
    - Folletos, libros, manuales, leyes y reglamentos.
  
  - b) **Venta de servicios:**
    - Análisis, procesamiento y venta de semillas forestales.
    - Servicios del Registro Nacional Forestal.
    - Licencias de exportación ventanilla única.
    - Reinspección Forestal.
  
- **Rentas de la propiedad:** Son todos los ingresos provenientes de intereses, dividendos, arrendamiento de tierras, terrenos y derechos derivados de propiedad de activos de las entidades del Sector Público, entre estos se encuentran:
  - **Intereses bancarios:** Intereses generados por las cuentas bancarias de las Institución en el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), siendo la más importante la del Programa de Garantías Crediticias a la actividad forestal.

#### IV. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS

Dentro de la fuente de financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” se asignaron **CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES (Q.4,185,378.00)** de los saldos disponibles de años anteriores.

#### 1.3 MODIFICACIONES

Mediante el Acuerdo Gubernativo 212-2014 de fecha 09/07/2014 se aprobó la disminución del presupuesto de ingresos del INAB, por la cantidad de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.7,500,000.00)**, como se muestra a continuación:

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE  
EJERCICIO FISCAL 2014**

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO Q.	MODIFICADO Q.	VIGENTE Q.
11	Ingresos Corrientes			
	Aporte Administración Central MAGA	37,571,807.00		37,571,807.00
	Otros Servicios (Aporte Incentivos PINFOR)	24,299,751.00	-7,500,000.00	16,799,751.00
	Otros Servicios (Aporte Incentivos PINPEP)	20,249,793.00		20,249,793.00
	<b>TOTAL FUENTE 11</b>	<b>82,121,351.00</b>	<b>-7,500,000.00</b>	<b>74,621,351.00</b>
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	8,000,000.00		8,000,000.00
	<b>TOTAL FUENTE 12</b>	<b>8,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,000,000.00</b>
31	Ingresos Propios	15,500,000.00		15,500,000.00
	<b>TOTAL FUENTE 31</b>	<b>15,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15,500,000.00</b>
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	4,185,378.00	0.00	4,185,378.00
	<b>TOTAL FUENTE 32</b>	<b>4,185,378.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,185,378.00</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>109,806,729.00</b>	<b>-7,500,000.00</b>	<b>102,306,729.00</b>

En ese sentido el presupuesto vigente de ingresos del Instituto Nacional de Bosques al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2014 asciende a la cantidad de **CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.102,306,729.00)**.

## 1.4 EJECUCIÓN

La ejecución de los ingresos corresponde al monto percibido en los diferentes rubros definidos al 31 de diciembre del año 2014, los cuales se detallan a continuación.

### INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014

FUENTE	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	%
11	Ingresos Corrientes			
	Aporte Administración Central MAGA	37,571,807.00	37,571,807.00	100.00
	Otros Servicios (Aporte Incentivos PINFOR)	16,799,751.00	2,020,013.14	12.02
	Otros Servicios (Aporte Incentivos PINPEP)	20,249,793.00	16,207,304.51	0.00
	<b>TOTAL FUENTE 11</b>	<b>74,621,351.00</b>	<b>55,799,124.65</b>	<b>74.78</b>
31	Ingresos Propios			
	<b>Ingresos no Tributarios</b>	<b>12,700,000.00</b>	<b>14,631,987.91</b>	<b>115.21</b>
	Tasas	12,000,000.00	14,014,290.06	116.79
	Multas	200,000.00	53,206.44	26.60
	Otros Ingresos no Tributarios	500,000.00	564,491.41	112.90
	<b>Venta de bienes y servicios de la Administración Pública</b>	<b>2,010,000.00</b>	<b>2,052,615.42</b>	<b>102.12</b>
	Venta de Bienes	10,000.00	2,303.60	23.04
	Venta de Servicios	2,000,000.00	2,050,311.82	102.52
	<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>790,000.00</b>	<b>124,774.79</b>	<b>15.79</b>
	Intereses	790,000.00	124,774.79	15.79
	<b>TOTAL FUENTE 31</b>	<b>15,500,000.00</b>	<b>16,809,378.12</b>	<b>108.45</b>
	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>90,121,351.00</b>	<b>72,608,502.77</b>	<b>80.57</b>

Fuente: Reporte R00815310.rpt

Del monto total del Presupuesto vigente de Ingresos del Instituto Nacional de Bosques -INAB- para el ejercicio fiscal 2014, se devengaron al 31 de diciembre en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios", la cantidad de: **SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DOS QUETZALES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.72,608,502.77).**



## **2. PRESUPUESTO DE EGRESOS**

## 2.1 BASE LEGAL

El artículo 12 del Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, establece que se debe utilizar una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial que permita identificar la producción de bienes y servicios, la gestión por resultados de los organismos y entes del sector público, la incidencia económica, social y financiera de la ejecución de los gastos, la vinculación con sus fuentes de financiamiento y con el ámbito geográfico de ejecución de la inversión pública y el aseguramiento en la calidad del gasto público. En tal sentido mediante Acuerdo Gubernativo 519-2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, en la cantidad de **CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.109,806,729.00)**.

## 2.2 ASIGNACIONES

De acuerdo al Acuerdo Gubernativo antes indicado el presupuesto de egresos asignado del INAB se encuentra distribuido de la siguiente manera:

### INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EJERCICIO FISCAL 2014

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO Q.
11	Ingresos Corrientes	82,121,351.00
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	8,000,000.00
31	Ingresos Propios	15,500,000.00
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	4,185,378.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>109,806,729.00</b>

## 2.3 MODIFICACIONES

Mediante el Acuerdo Gubernativo 212-2014 de fecha 09/07/2014 se aprobó la disminución del presupuesto de egresos del INAB, por la cantidad de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.7,500,000.00)**, en la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” como se muestra a continuación:

### INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO Q.	MODIFICADO Q.	VIGENTE Q.
11	Ingresos Corrientes	82,121,351.00	-7,500,000.00	74,621,351.00
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	8,000,000.00		8,000,000.00
31	Ingresos Propios	15,500,000.00		15,500,000.00
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	4,185,378.00	-652,573.00	3,532,805.00
61	Donaciones Externas	0.00	652,573.00	652,573.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>109,806,729.00</b>	<b>-7,500,000.00</b>	<b>102,306,729.00</b>

Durante el segundo cuatrimestre el INAB ha regularizado las asignaciones presupuestarias a nivel de grupo de gasto para atender las distintas necesidades y solicitudes planteadas por las autoridades correspondientes, de acuerdo al siguiente cuadro:

### INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES POR GRUPO DE GASTO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO Q.	MODIFICADO Q.	VIGENTE Q.
000	Servicios Personales	56,079,017.00	832,000.00	56,911,017.00
100	Servicios no Personales	13,485,644.00	3,387,933.19	16,873,577.19
200	Materiales y Suministros	5,461,775.00	403,298.91	5,865,073.91
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	5,000,000.00	152,608.60	5,152,608.60
400	Transferencias Corrientes	14,959,517.00	-1,642,814.59	13,316,702.41
900	Asignaciones Globales	14,820,776.00	-10,633,026.11	4,187,749.89
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>109,806,729.00</b>	<b>-7,500,000.00</b>	<b>102,306,729.00</b>

## 2.4 EJECUCIÓN

La ejecución de los egresos durante el ejercicio 2014 asciende a la cantidad de **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q.76,216,769.27)** tal como se muestra en las siguientes clasificaciones:

### I. POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

#### INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31/12/2014

FUENTE	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	EJECUTADO Q.	%
11	Ingresos Corrientes	74,621,351.00	55,799,124.65	74.78
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	8,000,000.00	3,306,230.80	41.33
31	Ingresos Propios	15,500,000.00	14,593,057.07	94.15
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	3,532,805.00	1,865,783.75	52.81
61	Donaciones Externas	652,573.00	652,573.00	100.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>102,306,729.00</b>	<b>76,216,769.27</b>	<b>74.50</b>

Dentro de la ejecución presupuestaria de egresos del Instituto la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” presenta una ejecución de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO QUETZALES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (**Q.55,799,124.65**) que representa el 74.78%, la fuente 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro” presenta una ejecución de 41.33%, la fuente 31 “Ingresos Propios” muestra un 94.16% de ejecución, la fuente 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” tiene el 52.81% ejecutado y la fuente 61 “Donaciones Externas” alcanzó un 100.00% de ejecución.



## II. POR GRUPO DE GASTO

### INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31/12/2014

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	EJECUTADO Q.	%
000	Servicios Personales	56,911,017.00	53,189,827.46	93.46
100	Servicios no Personales	16,873,577.19	10,334,928.84	61.25
200	Materiales y Suministros	5,865,073.91	3,498,341.04	59.65
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	5,152,608.60	499,322.40	9.69
400	Transferencias Corrientes	13,316,702.41	6,895,375.64	51.78
900	Asignaciones Globales	4,187,749.89	1,798,973.89	42.96
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>102,306,729.00</b>	<b>76,216,769.27</b>	<b>74.50</b>

- a) El grupo de **gasto 000 “Servicios personales”**, presenta una ejecución de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (**Q.53,189,827.46**), equivalente al 93.46% de ejecución, en este grupo se contempla el pago de sueldos y honorarios, de todo el personal que labora en la institución bajo los renglones presupuestarios 022 “Personal por Contrato” y 029 “Otras remuneraciones al personal temporal”.
- b) El grupo de **gasto 100 “Servicios no personales”**, refleja una ejecución de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (**Q.10,334,928.84**), equivale al 61.25%, grupo que está conformado por los renglones de gasto para el pago de diversos servicios como: energía eléctrica, telefonía, publicaciones, divulgación e información, viáticos, arrendamiento de edificios, mantenimiento y reparación de vehículos, servicios técnicos y profesionales, primas, seguros y fianzas así como servicios de vigilancia.

- c) El grupo de gasto **200 “Materiales y suministros”**, refleja una ejecución de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON CUATRO CENTAVOS (**Q.3,498,341.04**), equivale al 59.65%, este grupo está conformado para la adquisición de suministros necesarios para el funcionamiento de la institución, tales como combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para vehículos, cartuchos, tóner y pintura, así como otros productos plásticos.
- d) El grupo de gasto **300 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”**, refleja una ejecución de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (**Q.499,322.40**), equivale al 9.69%, este grupo está conformado por los renglones de gasto para la adquisición de equipo de oficina, cómputo, entre otros.
- e) El grupo de gasto **400 “Transferencias corrientes”**, refleja una ejecución de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (**Q.6,895,375.64**) equivalente al 51.78%, siendo para cubrir el pago de indemnización al personal, pago por servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, transferencias a organismos internacionales, así como a la Escuela Nacional de Agricultura –ENCA–, al Instituto de Ciencias Agroforestales y Vida Silvestre –ICAVIS– y a distintas municipalidades, según lo estipulado en los artículos 86 y 87 del Decreto 101-96 Ley Forestal.
- f) El grupo de gasto **900 “Asignaciones globales”**, refleja una ejecución de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (**Q.1,798,973.89**) equivalente al 42.96%, por pago de sentencias judiciales.

### III. POR PROGRAMA

#### INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31/12/2014

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	EJECUTADO Q.	%
11	DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	90,651,029.36	69,835,528.01	77.04
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	11,655,699.64	6,381,241.26	54.75
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>102,306,729.00</b>	<b>76,216,769.27</b>	<b>74.50</b>

El programa presupuestario “Desarrollo Forestal Sostenible” presenta una ejecución de SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES CON UN CENTAVO (**Q.69,835,528.01**), puesto que contiene las actividades principales para cumplir con la red productiva de la Institución.

Mientras que en el programa 99 “Partidas no asignables a programas” se han ejecutado SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON VEINTISÉIS CENTAVOS (**Q.6,381,241.26**), correspondiente a las transferencias a entidades receptoras señaladas en la Ley Forestal Decreto 101-96 y Decreto 49-96.

#### IV. POR ACTIVIDAD

### INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31/12/2014

PRG	ACT	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	EJECUTADO Q.	%
11	001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	43,699,473.86	32,144,258.51	73.56
11	002	FOMENTO, MANEJO Y CONSERVACIÓN FORESTAL	44,964,321.50	36,629,961.44	81.46
11	003	REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL FORESTAL	1,904,963.00	1,061,308.06	55.71
11	004	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN FORESTAL	82,271.00	0.00	0.00
99	001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	11,655,699.64	6,381,241.26	54.75
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>			<b>102,306,729.00</b>	<b>76,216,769.27</b>	<b>74.50</b>

En cuanto a la actividad 001 “Dirección y Coordinación” se muestra una ejecución de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.32,144,258.51) que en su mayoría corresponde al pago del personal para el funcionamiento institucional, mientras que en la actividad 002 “Fomento, Manejo y Conservación Forestal” se presenta el mayor porcentaje de ejecución del programa 11 siendo del 81.46% por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.36,629,961.44) que consisten en acciones de fomento a la actividad forestal y el fortalecimiento de los productores.

En la actividad 003 “Regulación, protección y control forestal” se ejecutaron UN MILLÓN SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO QUETZALES CON SEIS CENTAVOS (Q.1,061,308.06) y en el Programa 99, actividad 001 “Partidas no asignables a programas” se ejecutaron SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON VEINTISÉIS CENTAVOS (Q.6,381,241.26), cumpliendo de tal manera las transferencias a diferentes instituciones de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 101-96 Ley Forestal y Decreto 49-96.

## V. POR TIPO DE GASTO

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
AL 31/12/2014  
EJERCICIO FISCAL 2014**

TIPO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	EJECUTADO Q.	%
A.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	97,154,120.40	75,717,446.87	77.94
B.	GASTOS DE INVERSIÓN	5,152,608.60	499,322.40	9.69
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>102,306,729.00</b>	<b>76,216,769.27</b>	<b>74.50</b>

El presupuesto de funcionamiento del INAB presenta una ejecución de SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (**Q.75,717,446.87**) que es el 77.94% y los gastos de inversión por CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (**Q.499,322.40**) con un 9.69% ejecutado.



### **3. REPORTE**